

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24597** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Almería (antiguo Instancia n.º 7) anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 740/2013 referente al deudor Gestión Integral de Gasolineras, S.L., con C.I.F. B-04632394, y domicilio en Carretera de San Agustín, n.º 71, Las Norias de Daza-El Ejido (Almería), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de Diez días, a contar desde la notificación de la resolución que acuerda la presentación del informe. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, presentando las impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Almería, 20 de junio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140035056-1